

*Necesidades Educativas Especiales en la Educación y
en la deficiencia auditiva*

Alumna: Lyehonely González.
Profesor: Pedro Morales
Asignatura: Ps. Educacional

8 de junio de 2009

INDICE

Introducción.....pág. 3

Concepto.....pág. 4

¿A que llamamos necesidades educativas especiales?.....pág. 5-6

¿Cómo intervienen las leyes en la educación respecto a las necesidades educativas especial?.....pág. 6-7

¿Cómo actúan los docentes dentro de las N.E.E?.....pág. 7-8-9

Proyectos con cooperación internacional para integrar una mejor necesidad educativa especial.....pág. 9-10-11

¿A que consideramos una necesidad educativa especial?.....pág. 11-12

¿Qué elijo yo, cual es mi opción de necesidad educativa especial?.....pág. 12

¿Cuáles son las necesidades educativas especiales de los alumnos con discapacidad auditiva?.....pág. 13-14

¿Cuál es la atención educativa que recibe el alumnado con discapacidad auditiva?.....pág. 15

A-. Modalidades de escolarización.....pág. 15-16

b-. Atención educativa en el aula.....pág. 16

c-. Coordinación con los servicios sanitarios.....pág. 17

Alumnos con necesidades educativas especiales por déficit auditivo.....pág. 17-18

Conclusión.....pág. 19

Bibliografía.....pág. 20

INTRODUCCION

La presente investigación se refiere al tema de las necesidades educativas especiales que surgen de la dinámica que se establece entre características personales del alumno y las respuestas que recibe de su entorno educativo.

La característica principal de las necesidades educativas especiales es que además de ser relativas son cambiantes, ya que pueden variar en función de los avances del propio alumno y de los cambios de la enseñanza y del entorno educativo.

Para analizar esta problemática es necesario mencionar las dificultades de aprendizaje que presentan ciertos alumnos durante el proceso educativo, que exigen un apoyo y atención focalizada por parte del educador o especialista. Además permitir conocer el rol del educador en este proceso de educación, tipos de proyectos existentes para prevenir las necesidades educativas especiales; y el modo en que intervienen las leyes en la educación.

La investigación de esta problemática social se realizó por el interés de dar a conocer la deficiencia auditiva sus evaluaciones a nivel educacional y como velan los docentes bajo el tema de evaluación. Además de conocer el porque se considera una necesidad educativa especial.

CONCEPTOS

N.E.E: Es una dificultad física, psíquica o cultural que se presenta en un niño-niña y que dificulta el proceso de aprendizaje.

Currículo: Proyecto que determina los objetivos de la educación escolar y propone un plan de acción adecuado para la consecución de dichos objetivos.

Deficiencia Auditiva: Necesidad educativa que trata de la pérdida sensorial que afecta a la cantidad y calidad del sonido percibido.

LSE: Lengua de Signos Española; es una lengua que se expresa gestualmente, se percibe visualmente y se desarrolla con una organización especial

Déficit: falta o escases de algo que se juzga necesario

¿A QUE LLAMAMOS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES?

Este amplio concepto corresponde a niños que sufren de alguna dificultad para aprender, o de alguna incapacidad que le impide o entorpece el uso de las instalaciones educativas que generalmente tienen a su disposición los compañeros de su misma edad. Ya sea por causas internas, por carencias en el entorno socio familiar o por una historia de aprendizaje desajustada. El término de necesidades educativas especiales (N.E.E) existe desde los años 60` en donde se produce un movimiento de una fuerza denominada como normalización surgida en países escandinavos que impulsan un cambio en la consideración de la educación especial; popularizándose por fin en los años 80 por Warnock donde se inicia una nueva forma de entender la educación especial; Explicando la idea de que los fines de la educación son los mismos para todos los niños y niñas cualesquiera sean los problemas con que se encuentren en sus procesos de desarrollo. En consecuencia, la educación queda así configurada como un continuo de esfuerzos para dar respuesta a las diversas necesidades educativas de los alumnos y para que estos puedan alcanzar los fines propuestos. A partir de estos argumentos, en forma progresiva el objetivo de esta modalidad educativa comienza a dar un giro en el sentido que no sólo se trata de optimizar los avances en el desarrollo de la persona en función de su discapacidad, sino también y especialmente en proporcionar un conjunto de apoyos y recursos que han de implementarse en el sistema educativo regular para dar respuesta educativa adecuada y favorecedora del máximo desarrollo global. Garanto (1984) define la Educación Especial, "como la atención educativa que se presta a todos aquellos sujetos que debido a circunstancias genéticas, familiares, orgánicas, psicológicas y sociales, son considerados sujetos excepcionales en lo intelectual, físico sensorial, psicológico o social o en varias de ellas conjuntamente. El concepto de N.E.E, se centra en identificar las condiciones que afectan el desarrollo personal del estudiante y que justifican la provisión de determinadas ayudas o servicios especiales. Lo

importante, desde esta mirada, es generar las condiciones en el contexto escolar y familiar que disminuyan las barreras que los niños, niñas y jóvenes experimentan al momento de participar y alcanzar aprendizajes de calidad.

¿COMO INTERVIENEN LAS LEYES EN LA EDUCACION RESPECTO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES?

El derecho a educación es un derecho humano fundamental de las naciones unidas desde 1948, reconociéndose el compromiso de impartir enseñanza a quienes presentan N.E.E dentro del sistema regular de la educación; estableciendo diversas estrategias para desarrollar procesos educativos integradores y de calidad, permitiendo que niños con necesidades educativas especiales asistan a la educación común, siendo partícipes de juegos y actividades normales junto a compañeros amigos de su misma edad.

Chile en 1994 promulga la ley 19.284 de integración social de personas con discapacidad permitiendo obtener una integración de personas con alguna discapacidad en la sociedad y velar por el pleno ejercicio de los derechos de la constitución. Además señala que los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular deben incorporar innovaciones y educaciones curriculares necesarias para facilitar a las personas con N.E.E el acceso a los niveles o cursos que existen con el fin de brindar una enseñanza complementaria asegurando la permanencia y progreso en el sistema educativo. Por lo tanto dicho sistema debe iniciarse en una edad lo mas temprana posible ya que los primeros años de vida del niño genera mayor plasticidad, existiendo menor resistencia por parte de padres y educadores.

Por otro lado el artículo 3°. El cual reemplaza al artículo 31 de la ley 19.284, por el siguiente:

"Artículo 31.- los alumnos y alumnas del sistema educacional de enseñanza pre básica, básica o media que padezcan de patologías o condiciones médico-

funcionales que requieran permanecer internados en centro especializados o en el lugar que el médico tratante determine o que estén en el tratamiento médico ambulatorio, el Ministerio de Educación les proporcionará la correspondiente atención escolar en el lugar que por prescripción médica deban permanecer, la que será reconocida para efectos de continuación de estudios y certificación de acuerdo con las normas que establezca ese Ministerio."

Por ultimo es relevante señalar que el actual Proyecto de Ley General de Educación ofrece el trato preferencial de estudiantes que presentan N.E.E, señalando la necesidad de que accedan al currículo nacional para lo cual establece la flexibilización curricular y la certificación por competencias, para dar respuestas educativas de calidad a la población escolar.

¿COMO ACTUAN LOS DOSCENTES DENTRO DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES?

Según la escuela de educación parvularia de la universidad central de chile, todos los niños con discapacidad solo el 10% requieren de una atención especial que este fuera del sistema de educación regular. La educación parvularia en chile se basa en un principio de equidad corresponde a una igualdad de oportunidades en los beneficios que nuestra sociedad ofrece sin diferencias intelectuales, sociales, culturales o condiciones físicas y de legalidad para integrar niños con necesidades educativas especiales.

Feuerstein pedagogo judío de origen rumano el cual realiza estudios psicopedagógicos en Jerusalén. Propuso que el objetivo de la educación debiera ser preparar al niño para enfrentar la sociedad futura. El verdadero significado de la educación es el cambio, el cual, debe desarrollar en los niños aprendizajes que les permitan saber buscar información, saber como usarla, saber como elaborarla

y aplicar esa información a nuevas situaciones y problemas, pero para eso es necesario desarrollar seres con plasticidad y flexibilidad de pensamiento, que les permitan adaptarse al futuro a través de su inteligencia, es decir, niños que aprendan a pensar. Destacando la gran importancia que tiene el desarrollar ambientes escolares y familiares, a través de padres y educadores, que permitan los climas efectivos suficientemente fuertes para apoyar y favorecer en los niños la confianza en sus posibilidades y una autoestima sólida y segura, y lo que sin duda, si se actúa junto a otros elementos ya enunciados anteriormente y a través de la ayuda, se podrá conseguir seres con un alto espíritu de lucha, siendo perseverantes, creativos, autónomos emocional e intelectualmente, En simples palabras seres efectivos, inteligentes y pensantes capaces de entregar confianza.

Es por ello que La especialización del profesor debe ser como consultor y coordinador de una enseñanza integrada capaz de innovar y favorecer un trabajo desarrollado en conjunto. Buscando una forma de trabajo con los niños y niñas de nivel de transición, y que a la vez enriquezca y enfatice la importancia del contexto en el que se construye el conocimiento, el proceso y la calidad de la interacción educador-alumno.

En los centros comunes de educación primaria que escolarizan alumnos con necesidades educativas especiales, el profesorado es el importante, aunque cuentan con profesores de apoyo, fisioterapeutas, logopedas y auxiliares técnicos educativos. En el caso de los centros de educación secundaria deben disponer de un servicio o departamento de orientación formado por un psicopedagogo y profesores de apoyo especialistas en pedagogía terapéutica, en audición y lenguaje, y en los ámbitos científico-tecnológico y lingüístico-social. Entre las funciones que han de desempeñar estos equipos destacan la atención a las demandas de evaluación psicopedagógica de los alumnos que la necesiten, la colaboración en la prevención y detección temprana de dificultades y problemas de desarrollo personal y de aprendizaje que puedan presentar los alumnos, y la

colaboración con los tutores en el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales. Por lo que respecta a los centros de educación especial, el profesorado debe disponer de la titulación requerida para su respectiva función ya sea expertos en la especialidad de educación especial y/o audición y lenguaje, además de una serie de especialistas como fisioterapeutas, logopedas, auxiliares técnicos educativos, psicólogos, pedagogos y trabajadores sociales. Y por último La atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales (NEE) debe ser contemplada en todas las etapas educativas y que vaya en acuerdo con las características propias del desarrollo de los alumnos en cada una de ellas.

PROYECTOS CON COOPERACION INTERNACIONAL PARA INTEGRAR UNA MEJOR NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL.

Convenio de colaboración ministerio de educación - Organización nacional de ciegos de España ONCE y la unión nacional de instituciones de ciegos de Chile UNCICH (2002-2004).

Este tiene como propósito mejorar la calidad de la educación de alumnos (as) ciegos. Realizando cursos de perfeccionamiento dirigidos tanto a profesores especialistas que apoyan proyectos de integración escolar o que trabajan en escuelas especiales, como a profesores básicos que tienen en sus aulas alumnos con déficit visual.

Además contempla un plan de seguimiento en terreno, a escuelas cuyos profesores participaron en la capacitación, con el propósito de orientar y apoyar las prácticas pedagógicas de los docentes con estos alumnos.

Proyecto Multilateral de Integración de Menores con Discapacidad al Aula Regular año 2000.

Trata de fichas de adecuaciones curriculares en lenguaje y matemáticas para niños (as) de primer ciclo de educación básica que presentan discapacidad mental, visual, autismo.

Proyecto internacional “Impulso al proceso de integración educativa de la población con discapacidad a los centros de educación inicial y preescolar” año 2001.

Este proyecto es un material de auto instrucción para educadoras de párvulos en materia de integración. a través del proyecto de apoyos pedagógicos para la integración educativa de niños y niñas entre 0 a 6 años, el producto de éste son 7 módulos dirigidos a educadoras de párvulos a través de los cuales se abordan sugerencias metodológicas para trabajar con niños y niñas con discapacidad visual, auditiva, mental, autismo y motora, incluyendo dos módulos para el trabajo con padres de niños con discapacidad.

Proyecto Mercosur educativo (2001-2004)

Aquí participan países como Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile como país asociado. Se elabora un material denominado “Educar en la Diversidad” de apoyo a la capacitación de docentes de enseñanza básica de escuelas inclusivas.

Proyecto “La Integración Educativa de la Población con Discapacidad a la Educación Secundaria” año 2005.

Se elaboraron materiales para formar facilitadores de capacitación de profesores de enseñanza media integradores.

Proyecto “Las Nuevas Tecnologías y la Educación Inclusiva a la Capacitación y Actualización docente en la búsqueda de una educación calidad” año 2006.

El propósito de este proyecto estuvo orientado a brindar herramientas necesarias creadas específicamente para favorecer la actualización y formación permanente del personal docente de la educación especial y regular a través de la aplicación de las nuevas tecnologías. En su implementación se desarrollaron las siguientes acciones:

- i. Formación de una red internacional de profesionales de educación inclusiva.
- ii. Taller de Capacitación e-learning dirigido a 20 profesionales de educación especial y regular.

¿A QUE CONSIDERAMOS UNA NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL?

Las Necesidades Educativas Especiales pueden ser temporales y permanentes y a su vez pueden ser debidas a causas físicas, psíquicas, Sensoriales, Afectivo-emocionales, Situación socio-familiar además casos de inadaptación cultural, lingüística, entre otros. Un estudiante presenta una N.E.E. cuando posee dificultades mayores que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad y necesidad. Dentro de esta población se encuentran personas con discapacidad o limitaciones auditivas, visuales, cognitivas, motoras y de autismo, así como personas con capacidades o con talentos excepcionales la cual corresponde a una área específica de la actividad humana, como las ciencias, las matemáticas, las artes o el deporte.

Una N.E.E puede estar asociada a situaciones personales que dificulten el movimiento, el intelecto y los sentidos, es decir, asociadas a problemas motoricos, psíquicos y sensoriales. Por lo tanto lo especial no es el niño ni lo que le ocurre como causa, sino la necesidad que tiene o atenciones que le hacen falta.

¿QUE ELIJO YO, CUAL ES MI OPCION DE NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL?

Deficiencia Auditiva

(Alonso y otros, 1991), Sordo es aquel que con relativa independencia de su pérdida se siente parte de la comunidad sorda, conoce su lenguaje y comparte sus peculiaridades culturales, que están relacionadas con el papel predominante de la experiencia visual.

En los últimos tiempos distintas disciplinas han aportado nuevos elementos de reflexión sobre la sordera y la educación de los alumnos con esta discapacidad. Estos estudios se han producido desde los años sesenta y se han convertido en factores de cambio para llegar a entender la noción de la sordera. Estos factores han sido: las comunidades de sordos en materia de la sociología; el estudio del lenguaje de signos como área lingüística, estudios sobre el desarrollo lingüístico, social y cognitivo de niños sordos en el ámbito psicológico; comparando resultados y rendimientos académicos de hijos sordos, y oyentes, además del fracaso pedagógico del modelo oralista y por ultimo cambios en la concepción de la educación especial.

¿CUALES SON LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LOS ALUMNOS (AS) CON DISCAPACIDAD AUDITIVA?

Al referirnos a alumnos con discapacidad auditiva hablamos de niños que presentan una pérdida auditiva. Aquellos niños con este tipo de deficiencia disponen de restos auditivos suficientes para que con las ayudas técnicas necesarias ya sea audífonos, equipos de frecuencia modulada y el apoyo pedagógico preciso puedan adquirir y/o aprender el lenguaje oral por vía auditiva. ya sea sordos ligeros, medios y una parte de los severos y aquellos otros cuyas sorderas profundas no les va a permitir el aprendizaje de la lengua oral por vía auditiva necesitando la vía visual como canal comunicativo y de acceso a la información.

Una de las necesidades educativas especiales que deben ser atendidas escolarmente es la normalización; donde el acercamiento a la selección cultural indica capacidades, valores, y los contenidos en la forma de saber; sin olvidar las adaptaciones que puedan necesitar en sus contenidos, en la metodología o en el ritmo de aprendizaje, este principio de normalización lleva a la integración escolar, el segunda necesidad educativa en la educación es establecer un código comunicativo de tipo visual; donde suprime las ambigüedades de la lectura labial y proporciona una clarificadora visión de la estructura silábica del lenguaje oral. El aprendizaje de un sistema lingüístico alternativo, la lengua de signos, proporciona un instrumento eficaz de comunicación a los niños sordos profundos y severos. Este código debe enseñarse y utilizarse tempranamente a fin de cubrir las necesidades comunicativas con el entorno familiar que el lenguaje oral no puede proporcionar., Aprendizaje oral y escrito el cual se constituye por un aprendizaje de un sistema alternativo de comunicación como puede ser la

Lengua de Signos proporciona al sordo un instrumento eficaz para la comunicación, por otra parte muy pocos docentes conocen la lengua de signos para que puedan utilizarla como lengua de enseñanza y aunque así fuera sólo una pequeña parte de los conocimientos podrían transmitirse. La verdadera fuente de

conocimiento que además permite su continuidad en el tiempo es la escritura, ya que no existe una transcripción escrita de los signos.

El alumno sordo necesita el acceso a la lengua usada, en su versión oral y escrita. El conocimiento de la lengua oral y escrita proporciona la llave de acceso al conocimiento, la cultura e integración en la sociedad oyente. Necesidad de relacionarse con adultos e iguales sordos y oyentes; Aquí El niño sordo es un miembro de la comunidad de sordos y como tal los alumnos con este déficit auditivo necesitan tener adultos sordos cerca que le sirvan como modelos de identificación y que les proporcionen mediante la lengua de signos diversas experiencias que le sirvan para entender el mundo. Esta forma de entender el mundo esta influida por la experiencia visual que caracteriza el aprendizaje del sordo, sin embargo la interacción con otras personas no puede limitarse solo a personas sordas, ya que es necesario mantener intercambios con personas oyentes. Una de las primeras prioridades educativas, es el aprendizaje de la lengua oral, el cual pasa por interactuar con otros hablantes que presenten modelos, usos y estrategias de utilización del lenguaje oral, proporcionando oportunidades de desarrollar habilidades orales. Muchos de los aprendizajes que los niños adquieren los realizan en contacto con sus iguales mediante el juego, las conversaciones, las actividades de grupo. Este posibilita compartir aprendizajes, ideas sobre el mundo proporcionando la seguridad emocional. El alumno sordo necesita interactuar con oyentes, pero les será dificultoso si no existe un código compartido común. Y por ultimo participar de la cultura de la comunidad de Sordos; La integración escolar en las aulas ofrece las mejores condiciones para una educación normalizada. Pero la dificultad intrínseca del aprendizaje dependen de que el profesorado no mantiene una continuidad en el centro o los propios alumnos sordos ya en muchos colegios cambia de profesor al curso siguiente. Tampoco parece fácil aunque se solventaran las dificultades anteriores que un profesor pueda poner en práctica y además de forma sistemática un sistema visual en una clase donde mayoritariamente los alumnos son oyentes.

¿CUAL ES LA ATENCION EDUCATIVA QUE RECIBE EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA?

La atención educativa especializada para el niño o niña con sordera en la educación infantil se debe establecer una continuidad entre la escuela y la atención temprana que en los tres primeros años de su vida ha recibido. Los profesionales de la orientación educativa y el profesorado especializado en audición y lenguaje, adoptan medidas de apoyo a la familia, seguimiento y utilización de las prótesis auditivas y planifican la atención educativa especializada que, sobre el lenguaje, cada caso requiere. La intervención en estos años tiene gran importancia y determina de forma relevante el futuro del alumno o la alumna, sus aprendizajes y sus posibilidades de integración social y laboral. El objetivo fundamental en este período es lograr el desarrollo de las capacidades comunicativas y cognitivas que faciliten el acceso al currículum.

A. Modalidades de escolarización.

Los alumnos y alumnas con discapacidad auditiva se escolarizan en centros ordinarios que disponen, según las características del alumnado, de recursos específicos: como el profesorado especializado en perturbaciones del lenguaje y la audición, profesorado de apoyo curricular, intérpretes de lengua de signos y recursos tecnológicos apropiados para el entrenamiento auditivo y aprovechamiento de las posibilidades de audición. Trata de centros docentes ordinarios de educación infantil, educación primaria y educación secundaria que escolarizan con carácter preferente al alumnado con discapacidad auditiva, en régimen de integración y con los apoyos especializados.

Algunos centros específicos de educación especial están especializados en la educación del alumnado con discapacidad auditiva. En ellos se ofrecen las enseñanzas correspondientes al período de formación básica de carácter obligatorio.

Cuando los alumnos y alumnas de estos centros pueden alcanzar globalmente las capacidades establecidas en los objetivos de la etapa de la educación secundaria, realizan los últimos cursos del período en régimen de escolarización combinada con un centro ordinario para la obtención de la titulación básica.

En los centros específicos de educación especial no especializados en discapacidad auditiva también se escolarizan alumnos y alumnas sordos, pero se trata de casos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad grave y permanente, por lo general poli discapacidad, que requieren adaptaciones significativas y en grado extremo del currículo. En estos casos la discapacidad auditiva está asociada a otras discapacidades tales como el retraso mental graves o profundas, discapacidad motora, visual.

B. Atención educativa en el aula

La atención educativa del alumnado con discapacidad auditiva en el aula, requiere de determinadas estrategias didácticas y metodológicas por parte del profesorado para adecuar la enseñanza a las características y posibilidades de aprendizaje de estos escolares, como por ejemplo cuidar las condiciones acústicas de las aulas en las que se escolaricen alumnos(as) evitando los ruidos, ambiente ruidoso y asegurar que los equipos tienen un funcionamiento óptimo, además que existan unidades didácticas en distintas áreas, materias o asignaturas que han de ir acompañadas de material complementario imprescindible para el aprendizaje del alumnado con discapacidad auditiva; presentando toda la información posible en soporte visual ya sea fotografías, diapositivas, vídeos, transparencias., Apoyar además la comprensión de los textos con definiciones de términos, signos de la LSE, diagramas esquemas, resúmenes., Informar con claridad al alumno de manera regular y sistemática, acerca de las actividades que ha de realizar: porqué ha de hacerlas, en qué consisten, qué apoyos y recursos puede utilizar y cómo se le evaluará.

C. Coordinación con los servicios sanitarios.

En el caso de los alumnos que utilizan prótesis auditivas o tienen un implante coclear, es importante la coordinación con los servicios sanitarios que realizan las órdenes y seguimiento audiológico del alumno con la finalidad de seguir las recomendaciones de los especialistas en el entrenamiento auditivo e informar a éstos de los progresos en la comunicación y en el lenguaje expresivo y comprensivo. La información bidireccional contribuirá positivamente en la atención educativa y sanitaria del alumnado.

EVALUACION PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES POR DEFICIT AUDITIVO.

El alumno con deficiencia auditiva tiene necesidades compartidas con el resto de sus compañeros, que son relativas a su desarrollo cognitivo, motórico, afectivo y social, a las que se debe dar respuesta, esto significa que la propuesta educativa para los sordos siempre ha de tener como marco el currículo ordinario, con los mismos objetivos generales para el resto de los alumnos, y no un currículo paralelo basado sólo en el aprendizaje de la lengua oral.

Si se reflexiona que el alumno sordo recibe la información fundamentalmente por la vía visual, se considera un aspecto notable a la hora de evaluar al alumnado con deficiencia auditiva sin olvidar por que todos los niños con déficit auditivo no son iguales y que entre éstos la diferencia es alta.

Los alumnos sordos pueden acceder a los mismos aprendizajes que el resto de sus compañeros de su edad, siempre y cuando se facilite el acceso a dichos aprendizajes mediante materiales específicos creados para tal fin. También es necesario que el profesor dentro del aula modifique su metodología, actitud, y expectativas hacia los alumnos con esta deficiencia. Ya que una educación satisfactoria para la mayoría de los sordos debe prepararles para convivir y

desarrollarse en dos realidades sociales que para ellos son complementarias: la realidad de la sociedad de los oyentes y la realidad de la comunidad de sordos.

Respecto al qué y cuándo evaluar en líneas generales, se evalúa la adquisición de las competencias, capacidades y actitudes siendo este no un aprendizaje memorístico, los avances del alumnos en relación con los niveles de logro planteados para él, en respuesta a sus necesidades educativas especiales y no en relación al avance del resto del grupo, observando como se expresa e interactúa, la capacidad de descripción, de estructuración, el registro se realizará dentro y fuera del aula.

En la evaluación con alumnos las necesidades especiales no se deben limitar a realizar una evaluación sumativa de entrada y salida, ya que es básico dar más importancia a las evaluaciones de proceso, que permiten reajustar la respuesta educativa de las necesidades del alumno, en el momento oportuno.

Es necesario tener en cuenta que los escolares sordos requieren de ciertas adecuaciones de acceso como de comunicación, en el desarrollo cotidiano del trabajo del aula como de evaluación. Entre dichas adaptaciones se encuentran los ambientes que se deben tener en cuenta.

Una ubicación preferencial en el aula a fin de facilitar la lectura - labio - facial del alumno sordo además de una buena iluminación que ayude la percepción visual. Toma de conciencia de la necesidad de hacer más visible la comunicación en el aula por medio del uso de gestos, señalamientos y ayuda visuales para el aprendizaje.

Uso de técnicas orales y técnicas gestuales como alfabeto manual, lenguaje de señas, expresión de consignas durante la evaluación y el desarrollo de los aprendizajes.

CONCLUSION

La formación del profesorado y su actualización permanente es fundamental para poder atender adecuadamente a la diversidad del alumnado de forma individualizada y adecuada. En la actualidad se sabe que esta formación es insuficiente y no garantiza la calidad de la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE). Se detectan además problemas de actitud negativa de una parte del profesorado hacia los alumnos con NEE, debido a que veces hay un total desconocimiento de la realidad de estos alumnos, y otras al mayor esfuerzo y trabajo que requiere la atención a estos alumnos. Existen numerosos profesores que realizan un trabajo admirable y de entrega a su labor de integración, dedicando tiempo y esfuerzo en integrar a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Muchos han pretendido ver el grupo de niños con deficiencia auditiva como algo bastante homogéneo, sin embargo, existen muchos subgrupos dentro del grupo general, es decir, hay una gran variabilidad individual. Esas diferencias que se observan en los sordos son carencias de muchas circunstancias como pueden ser, el grado de pérdida, el tipo de sordera, el lugar donde se localiza la lesión, si los padres son sordos o no, características personales del niño. El estudio de este déficit está ligado a muchas disciplinas, esto hace que se interprete de un modo distinto. Tradicionalmente ha sido la medicina la pionera en el estudio de deficiencia auditiva, se ha puesto el énfasis en el déficit, entendiéndolo que la diferencia entre una persona sorda y una que no lo es, se basa casi exclusivamente en que la persona sorda tiene una audición deficiente, de esta forma se han preocupado principalmente de estudiar las causas, el grado, los tipos, y su misión ha sido de rehabilitación.

BIBLIOGRAFIA

M^a Paulina Godoy L. (2004). Ministerio de Educación, Programa de Educación Especial. Consultado en junio, 03,2009.

María del Carmen Fernández Bellerín (AGOSTO DE 2006). Investigación y educación. DESCRIPCIÓN TEÓRICA DE UNA NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL: DEFICIENCIA AUDITIVA. Consultado en 06.05.2009.

Yeni del Carmen Carvallo Ramos (2000). Necesidades educativas especiales. Consultado en 06.05.2009 en:
<http://www.educacioninicial.com/ei/contenidos/00/045>

Leticia Fernández Contreras (2004). ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES/ESPECÍFICAS. Consultado en 06.03.2009 en <http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/EE/Necesidades.html>.

FUENTES MUÑOZ, SONIA (1994). Escuela de Educación Parvularia. Perspectiva, Revista No. 12, 128p.

CIDONCHA FALCÓN, VANESSA (2000). Las NEE en Educación Infantil. Consultado en 06.06.2009 en http://www.infantil.profes.net/apieaula2.asp?id_contenido.